

Acerca de la resolución

Medio de publicación: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"

Tipo de Ordenamiento jurídico: Reglamento

Fecha de publicación: 08/03/2013

Vigencia: Vigencia indefinida

Link de creación: <http://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20130312-01.pdf>

Fechas y links de modificaciones:

Ámbito de Aplicación: Estatal

Objeto de la Regulación: Establecer las disposiciones bajo las cuales se prestará el servicio de biblioteca en la Universidad Tecnológica de Querétaro.

Sujetos Regulados:

- Público en general
- Poder Ejecutivo

Materias Reguladas:

- Educación
- Administrativa

Sectores regulados:

- Servicios de salud y de asistencia social

Índice de la Regulación

Capítulo Primero Del Uso de la Biblioteca

Capítulo Segundo Del Ingreso a la Biblioteca

Capítulo Tercero Del Préstamo Externo de Material

Capítulo Cuarto Del Material

Capítulo Quinto Del Servicio de Fotocopiado

Capítulo Sexto Del Préstamo Interbibliotecario

Capítulo Séptimo De Otros Servicios

Capítulo Octavo De las Obligaciones y del Comportamiento de los Usuarios Capítulo Noveno De las Multas Capítulo Décimo

Sanciones Transitorios

Artículos que fundamentan la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:

No aplica

Regulación vigente transparencia: https://www.queretaro.gob.mx/transparencia/marcojuridico_all.aspx

Autoridades

Autoridad que la emite: Poder Ejecutivo

Autoridad que la aplica:

- Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ)

Regulaciones Vinculadas

No existen relaciones

Trámites y Servicios Relacionados

Trámites Relacionados

Servicios Relacionados

- Consulta de libros y revistas para usuarios externos en la biblioteca de la Universidad Tecnológica de Querétaro

Inspecciones Relacionadas

Fundamento jurídico para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

No existe fundamento

Inspecciones Relacionadas

Inspectores Relacionadas

No existen inspectores relacionados a esta regulación